



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 4 de octubre de 2018

La UE no debería hacer promesas si no puede cumplirlas, advierten los auditores

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) ha advertido en su informe anual sobre el presupuesto de la UE, publicado hoy, que la UE no debería crear expectativas que no puedan alcanzarse. En la introducción del informe, el Presidente del TCE, Klaus-Heiner Lehne, señala que el presupuesto total de la UE no representa más de alrededor del 1 % de la renta nacional bruta de toda la Unión. Por esta razón, la UE debe ser realista sobre lo que puede hacer con el dinero que se le ha confiado, en particular ahora que se acerca su próximo ciclo presupuestario de siete años. «*La conclusión es sencilla:*», afirma Lehne, «*la UE no debería prometer nada que no pueda cumplir*».

En su informe anual relativo a 2017, los auditores han llegado a la conclusión de que las cuentas de la UE presentan una imagen fiel de su posición financiera. Por segundo año consecutivo emiten una opinión con reservas (que no desfavorable) sobre la regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas. En otras palabras, una parte importante del gasto de 2017 auditado por el Tribunal no estaba afectado significativamente por errores.

Es más, el nivel de irregularidades en el gasto de la UE continuó decreciendo, indican los auditores. El nivel estimado de error en los pagos durante 2017 fue del 2,4 %, frente al 3,1 % en 2016 y el 3,8 % en 2015. Al mismo tiempo, se disponía de suficiente información para prevenir, o detectar y corregir, buena parte de los errores, por ejemplo, en los pagos de desarrollo rural. Si las autoridades nacionales hubieran utilizado dicha información para corregir errores, el nivel estimado de error se habría situado por debajo del umbral del 2 % en una parte aún más importante del presupuesto de la UE.

Los problemas persisten, en particular en los casos en que los pagos realizados con el presupuesto de la UE se abonan a los beneficiarios basándose en sus declaraciones de gastos efectuados previamente, como en los ámbitos de desarrollo rural y cohesión. Otras actividades financiadas de este modo son la investigación, los planes de formación y los proyectos de ayuda al desarrollo.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe anual adoptado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

El uso de recursos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos sigue siendo difícil para los Estados miembros, y el presupuesto de la UE sigue estando sometido a presiones importantes debido al valor de los pagos comprometidos para los próximos años. Los auditores señalan que las medidas destinadas a aumentar la flexibilidad del presupuesto han sido útiles, pero pueden no ser suficientes. La combinación de compromisos elevados y escasos pagos incrementó los compromisos presupuestarios pendientes hasta un nuevo máximo de 267 300 millones de euros. Esto ha de ser una prioridad en la planificación del marco financiero plurianual (MFP), afirman.

El informe anual relativo a 2017 se refiere principalmente al gasto de la UE en el actual marco financiero plurianual (2014-2020), pero también a años anteriores. El Presidente Lehne indica que esto pone de manifiesto que generalmente tienen que transcurrir varios años desde la adopción de una decisión política hasta la asignación real de los fondos sobre el terreno. También refleja la importancia de evitar problemas desde el principio, porque las decisiones sobre cómo debe la UE gastar su dinero tendrán consecuencias que perdurarán durante muchos años.

Nota destinada a las redacciones:

El Tribunal de Cuentas Europeo es la institución de auditoría independiente de la Unión Europea. Sus informes de auditoría y dictámenes constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades en la UE al ayudar a que los gestores de su presupuesto rindan cuentas. Dicha responsabilidad corresponde fundamentalmente a la Comisión Europea, y también a las restantes instituciones y órganos de la UE, pero también se comparte con los Estados miembros en aproximadamente dos tercios del gasto, correspondiente sobre todo a recursos naturales y a cohesión.

El gasto de la UE ascendió a 137 400 millones de euros en 2017, es decir, unos 270 euros por ciudadano. Esto equivale aproximadamente al 1 % de la renta nacional bruta de la UE y al 2 % del gasto público total de sus Estados miembros. En este ejercicio, «Recursos naturales» constituyó la parte más importante de los fondos auditados (56 %), mientras que, a diferencia de ejercicios anteriores, el peso del gasto en «Cohesión» es relativamente reducido (8 %), debido al bajo nivel de gastos aceptados.

Todos los años, los auditores controlan las cuentas de la UE y emiten su opinión sobre dos cuestiones: si las cuentas anuales son exactas y fiables, y en qué medida existen pruebas de error en la recepción y pago de fondos (regularidad y legalidad).

Los auditores han emitido una opinión sin reservas sobre las cuentas de la UE desde 2007, pero, hasta el año pasado, su opinión sobre la regularidad y legalidad del gasto había sido desfavorable todos los años desde 1994.

Una opinión «sin reservas» significa que las cifras contenidas en las cuentas presentan una imagen fiel y veraz, y se atienen a las normas de información financiera. Los auditores emiten una «opinión con reservas» cuando no pueden emitir una opinión sin reservas, pero los problemas identificados no están generalizados. Una opinión «desfavorable» indica la existencia de problemas generalizados.

Para llegar a esta opinión de auditoría, verifican muestras de operaciones a fin de facilitar estimaciones de base estadística sobre el grado en que los diferentes ámbitos de ingresos y gastos están afectados por errores. Miden el nivel de error estimado con respecto a un umbral de materialidad del 2 % por encima del cual los ingresos y los gastos se consideran irregulares. El

nivel estimado de error no debe entenderse como un indicador de fraude, ineficacia o despilfarro: es una estimación de los fondos que no tendrían que haberse abonado al no haberse utilizado con arreglo a las normas de la UE.

En 2017, los auditores hallaron 13 casos de presunto fraude en unas 700 operaciones fiscalizadas (2016: 11), que fueron transmitidos a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

En 2017, los auditores aplicaron un enfoque distinto en el ámbito de Cohesión, que permite apreciar con mayor claridad dónde persisten las deficiencias, tanto en la Comisión Europea como en los Estados miembros, y ello contribuirá a fomentar la rendición de cuentas y seguir mejorando la gestión de las finanzas de la UE. Los auditores tienen previsto extender el proyecto a otros ámbitos de gasto el próximo año.

El texto íntegro del informe anual sobre el presupuesto de la UE, el informe anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo y el documento de síntesis «Resumen de la auditoría de la UE de 2017» pueden consultarse en: <http://www.eca.europa.eu/es/Pages/AR2017.aspx>